

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID**

SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades. Expediente n.º 3.384/21.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DIA: 4.

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

**ACUERDO N.º: 167/21.**

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LOS CENTROS DEL PROGRAMA CRECEMOS DE LOS AYUNTAMIENTOS ADSCRITOS AL MISMO EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE CASTILLA Y LEÓN.**

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate.

En ejercicio de las facultades delegadas en el Decreto de la Presidencia n.º 3.423, de 19 de julio de 2019, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades, y por unanimidad, la Junta de Gobierno ACUERDA:

1º.- Aprobar la convocatoria de subvenciones para mejorar la accesibilidad de los centros del Programa Creceмос de los Ayuntamientos suscritos al mismo en la provincia de Valladolid con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia en Castilla y León, contenidas en el expediente administrativo (folios 3 a 11, ambos inclusive).

2º.- Aprobar un gasto de doscientos cincuenta mil euros (250.000 €) para hacer frente a los gastos derivados de la citada convocatoria, con cargo a la partida 501.23120.76201 del vigente Presupuesto condicionado a la aprobación de la Generación de créditos en tramitación.

3º.- Ordenar la publicación de la convocatoria de las citadas Bases en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) así como, un extracto de la misma, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

4º.- Facultar al Ilmo. Presidente de la Diputación de Valladolid para la resolución de cuantas incidencias puedan plantearse con ocasión de la presente convocatoria y no afecten al fondo del asunto

(Referencia: Expediente: 3.384/21. Acuerdo n.º 167/21).

Valladolid, 30 de noviembre de 2021

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

**CÚMPLASE LO ACORDADO**

Valladolid, 30 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez